

dicoy / frater a guyo el Enno vna Ayuntamiento de

de Sr. Antonio
D. Sanchez
Josef Burrezo

Juan de Paula Serna,
Josef Flores y Pelea
D. Juan de Serna

Francisco Capel
Josef Pedro Mercurio

Juan Martin
Joaquin Carrero

Alonso Rodriguez Salazar

Alonso Melocari
y Martin

Josef Garcia Melocari

Suplencia

Juan Antonio Thomas
de Nobler

Nota

Acordada a consecuencia de lo acordado en el Despacho por el Sr. Presidente el Ayuntamiento, la correspondiente Cedula Comocato para la concurrencia de los Sny Regidores antiguos, Diputados de Abastos, y Provisores, a saber: a saber: a saber: y ocho, a los efectos de acordar por urgente el debido cumplimiento a la Real Cedula de este tenor: queda mandado a cada uno de ellos para que en esta parte se cumpla con la diligencia que correspondiere en esta parte.

Acuerdo
El Provisore sobre
Speruemo

En la Villa de Caravaca a once de Agosto de mil ochocientos y noventa y tres. Los señores Presidentes Regidores antiguos y Provisores de Abastos, y Provisores, en fuerza de la Comocato para la citada precedente nota en un Salvo Conducto